

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º ESO

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

La evaluación y calificación se hará en función de los estándares marcados por la ley, cuya equivalencia con los temas, contenidos y criterios de evaluación se explicita en esta programación. El 50% de la nota será la media de los estándares evaluados a través de pruebas escritas u orales y el otro 50% será obtenido de la media de los estándares calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

Los estándares podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellos estándares no superados podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o recuperaciones cuando el profesor así lo estime oportuno.

Para aquellos alumnos de incorporación tardía, se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado, en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre, cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

Recordamos que toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta de la misma.

Los instrumentos para evaluar los estándares se indican en la tabla incluida al final esta programación.

2º ESO

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

La evaluación y calificación se hará en función de los estándares marcados por la ley, cuya equivalencia con los temas, contenidos y criterios de evaluación se explicita en esta programación. El 50% de la nota será la media de los estándares evaluados a través de pruebas escritas u orales y el otro 50% será obtenido de la media de los estándares calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

Los estándares podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellos estándares no superados podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o recuperaciones cuando el profesor así lo estime oportuno.

Para aquellos alumnos de incorporación tardía se les elaborara su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre, cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

Recordamos que toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta de la misma.

Los instrumentos para evaluar los estándares se indican en la tabla que se adjunta al final de esta programación.

3º ESO

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

La evaluación y calificación se hará en función de los estándares marcados por la ley, cuya equivalencia con los temas, contenidos y criterios de evaluación se explicita en esta programación. El 60% de la nota será la media de los estándares evaluados a través de pruebas escritas u orales y el otro 40% será obtenido de la media de los estándares calificados a través de los otros instrumentos previstos.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación.

Los estándares podrán ser evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas.

Aquellos estándares no superados podrán ser repetidos en posteriores procesos de evaluación, o recuperaciones cuando el profesor así lo estime oportuno.

Para aquellos alumnos de incorporación tardía se les elaborara su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre, cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

Recordamos que toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta de la misma.

Los instrumentos utilizados para evaluar los estándares se indican en la tabla que se adjunta al final de esta programación.

4º ESO

La evaluación y calificación se hará en función de los estándares marcados por la ley ponderados porcentualmente explícitamente en esta programación.

Los estándares serán evaluados y calificados mediante observación directa, trabajos, pruebas orales y pruebas escritas y aparecen explicitados en esta programación. Las pruebas escritas u orales tendrán un valor del 60% de la nota de la evaluación, el resto de los estándares, evaluados a través de trabajos, exposiciones y observación directa, sumarán un total del 40% de la nota.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio, el alumno deberá superar todos los bloques y estándares al menos en un cincuenta por ciento de su calificación

En caso de no superar positivamente la materia, se realizarán recuperaciones al finalizar cada evaluación. Estas podrán ser totales o parciales a criterio del profesor en función de las características de su alumnado y de los estándares superados.

Para aquellos alumnos de incorporación tardía se les elaborará su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán una adaptación del porcentaje de la calificación de sus estándares de acuerdo a sus necesidades.

Toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta.

Los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y los instrumentos para evaluar los estándares, aparecen reflejados en el anexo de 4º de la ESO.

1º BACHILLERATO

La evaluación tiene un carácter continuo y se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

La calificación final de la asignatura en la evaluación de junio será el resultado de la suma de los resultados obtenidos en todos los estándares de la asignatura.

Para que se produzca una evaluación positiva en junio el alumno deberá haberlos superado al menos en un cincuenta por ciento.

Las notas del boletín de calificaciones de la primera y segunda evaluación solo tienen valor informativo, ya que la nota de junio se obtiene de la forma anteriormente explicitada.

La evaluación y calificación se hará en función de los estándares marcados por la ley ponderados porcentualmente explícitamente en esta programación. El alumno dispondrá de una copia de dichos estándares y su peso para poder hacer un correcto seguimiento de sus progresos durante el curso.

Los estándares podrán ser evaluados y calificados mediante trabajos, pruebas orales y pruebas escritas y aparecen explicitados en esta programación.

Aquellos estándares evaluados en exámenes y no superados, podrán ser repetidos en los posteriores procesos de evaluación, dando al alumno la capacidad de establecer su propio programa de recuperación de aquellos elementos en los que no haya alcanzado un nivel satisfactorio. Los estándares de trabajo que no se hayan podido superar en el

primer proceso de evaluación, y sean superados en el segundo proceso solo podrán obtener un máximo del 75 % de la nota de ponderación.

Para aquellos alumnos de incorporación tardía se les conmina a elaborar su propio programa de recuperación de aquellos estándares que no han cumplimentado en los siguientes procesos de evaluación de acuerdo con el profesor.

Los estándares evaluados por presentaciones, se atenderán únicamente a las fechas indicadas por el profesor, no pudiendo repetirse en otras distintas.

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua se establece una prueba extraordinaria en junio cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre cuyo contenido son todos los estándares de aprendizaje independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán un PTI que recoja sus necesidades.

Recordamos que toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta de la misma.

Los instrumentos utilizados para evaluar los estándares se especifican en la tabla adjunta a esta programación.

2º BACHILLERATO – HISTORIA DE ESPAÑA

Los estándares serán evaluados y calificados mediante trabajos, pruebas orales y pruebas escritas y aparecen explicitados en esta programación.

Las pruebas escritas tendrán un valor del 90% de la nota de la evaluación, el resto de los estándares trabajados a través de trabajos, exposiciones y observación directa así como la actitud positiva respecto a la materia, sumarán un total del 10% de la nota.

En cada evaluación se hará una prueba escrita, que podrá consistir en el desarrollo de un tema o comentario de texto, así como la resolución de unas preguntas breves que podrán ser substituidas por preguntas tipo test.

En caso de no superar positivamente la materia, se realizarán recuperaciones al finalizar cada evaluación. Estas podrán ser totales o parciales a criterio del profesor en función de las características de su alumnado.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo, se establece una prueba final de carácter global, cuya materia objeto de estudio serán todos los estándares de la asignatura, consistiendo la prueba en una selección de los mismos. Si el alumno tiene una evaluación suspensa, se le realizará una prueba sobre los contenidos de dicha evaluación, pero si tiene más de una evaluación suspensa, tendrá que examinarse de toda la materia. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de cinco para superar la materia.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en junio se establece una prueba extraordinaria en septiembre cuyo contenido son todos los

estándares de aprendizaje, independientemente de si durante el curso estos se han desarrollado como trabajos o como pruebas escritas.

Toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,2 por cada falta.

Los instrumentos utilizados para evaluar los estándares se especifican en la tabla adjunta a esta programación.

2º BACHILLERATO – HISTORIA DEL ARTE

El profesor realizará dos pruebas por evaluación que se estructuran en la prueba de la siguiente manera:

- Un tema de los contenidos expuestos para ese examen o una lista de preguntas extraída de los estándares (hasta 4 puntos).
- Dos o tres imágenes (hasta 1,5 puntos por imagen con un total de tres puntos), de las vistas en las unidades didácticas.
- Una prueba tipo test con quince cuestiones (hasta 3 puntos). Deberán elegir la respuesta de entre cuatro opciones distintas. En esta prueba cada tres cuestiones que estén mal respondidas, se restará una correcta.

Las pruebas se calificarán de 0 a 10 cada una de ellas, extrayendo la media aritmética para su calificación. Se calificará con el número entero, extrayendo los decimales. Los exámenes parciales serán eliminatorios: esto es, si el alumno obtiene 5 o más puntos, habrá eliminado la materia. Por tanto, todos los exámenes deberán estar aprobados para poder superar cada una de las evaluaciones.

La recuperación consistirá en una prueba con la misma estructura (tema, imágenes y test). La nota obtenida será la calificación (sin decimales).

En la calificación final, el profesor obtendrá la media aritmética de las tres evaluaciones ($1^a+2^a+3^a/3=$ calificación final). En este caso si se emplean los decimales obtenidos en cada evaluación. El resultado final se redondeará al alza si está por encima de x,5.

Para aquellos alumnos que hayan suspendido, no alcanzando la media de cinco, se les realizará una prueba de toda la materia (con la misma estructura) y cuyo resultado hará media con el obtenido en cada una de las tres evaluaciones. Para los alumnos que realicen la prueba final de mayo, la nota media se obtendrá de la obtenida en cada una de las evaluaciones y la del examen final ($1^a+2^a+3^a+final/4=$ calificación final).

Los alumnos aprobados también harán la prueba, pero sólo contabilizará al alza: si suspenden, se les mantendrá la calificación obtenida con anterioridad.

Esta prueba consistirá en un tema -4puntos-, tres imágenes -3 puntos- y un cuestionario tipo test -3 puntos-. Si el alumno aprueba, la nota se le redondeará al alza.

La prueba extraordinaria de septiembre también será un examen de toda la materia, similar al de mayo, que se puntuará de 0 a 10. Tendrá la estructura ya vista (tema, imágenes y tipo test).

2º BACHILLERATO – GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

La evaluación de la asignatura de Geografía de 2º de Bachillerato se basa en los criterios y estándares de aprendizaje explicitados en la ley.

Los estándares de cada uno de los bloques se evaluarán mediante pruebas escritas y trabajos prácticos de diversa índole, de tal manera que un 70% de la nota se corresponde con las pruebas escritas y un 30% con los trabajos. Dependiendo de la

duración de cada evaluación la profesora podrá asignar un porcentaje mayor a la prueba escrita y menor a los ejercicios prácticos, anunciándolo a los alumnos al principio de la misma.

En cada evaluación se realizará una prueba escrita sobre los estándares especificados y el resto de estándares se evaluarán mediante trabajos prácticos que se entregarán a la profesora en las fechas previstas para ello. Se debe obtener al menos 4,5 puntos en la prueba escrita para que se le sume la nota obtenida en los trabajos prácticos.

En cuanto a la prueba escrita constará tres partes: dos ejercicios consistentes en el desarrollo de un tema o ejercicio práctico, con un valor de tres puntos cada uno y ocho cuestiones cortas sobre vocabulario con un valor total de cuatro puntos. Los alumnos podrán elegir el examen a realizar sobre dos opciones: A y B, realizando íntegramente la opción elegida. Es imprescindible contestar correctamente al menos al 35% de cada una de las partes para superar el examen. No se podrá aprobar la prueba escrita si se deja una de las partes sin contestar o se contesta erróneamente.

En cuanto a los trabajos prácticos, se calificarán sobre 10. Dichos trabajos solo se calificarán si se entregan en las fechas previstas.

Los estándares no superados se recuperarán en la evaluación siguiente mediante una prueba escrita, pudiendo entregar de nuevo los prácticos evaluados negativamente, pero no así los que no se han entregado.

Para obtener una calificación positiva en junio el alumno debe haber superado positivamente todas las evaluaciones.

Si el alumno tiene una evaluación suspensa, se le realizará una prueba sobre los contenidos de dicha evaluación, pero si tiene más de una evaluación suspensa, tendrá que examinarse de toda la materia. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de cinco para superar la materia.

Los alumnos calificados negativamente en junio podrán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre que consistirá en un examen teórico-práctico de los contenidos estudiados a lo largo del curso.

Por otra parte hay que tener en cuenta que toda prueba escrita está sujeta a la ortografía castellana y se penalizará con -0,1 puntos por cada falta en la que se incurra.

Los instrumentos utilizados para evaluar los estándares se indican en la tabla que se adjunta a esta programación.